

Victoriano Rey, enmendando la Diputación  
de la Magdalena, en la que se hace la tercera  
cuenta paja a 200. arrendamiento. Y enton-  
ces todas ellas por una Junta. arrendada;  
Admitida las mejoras propuestas, con la  
que asciende el arriendo a mil setecientos  
treinta y ocho r. diez m. y que enmendando  
las Justicias al expediente de arrendamiento  
dándose se Remite al Sr. Intendente Sub-  
delegado de Prop. y Arrend. de la Prov.  
de Huila p. la conveniente Resolución

La paja  
de los 4 m. en H.  
de carne

Ordene una Junta de 4 personas, 3 de los  
haciendo una cuarta paja al arrendam. del  
arrendo de cuatro m. en H. de carne de la  
q. se consume en el campo y otra jurisdicción,  
al cual queda a la fama, en primer Remate;  
Ordene otra Junta de 4 personas, 3 de los  
arrendando la Magdalena, en que hace la  
segunda cuenta paja a 200. arrendam. y  
entendidos ambas Justicias p. este Ar.  
arrendado. Admitida las mejoras p. e. ellas  
se hacen, y con las cuatros arriendo el arren-  
do a 200 mil novecientos setenta y ocho r.  
veinte y seis m. y que enmendando las Justicias  
al expediente se Remite al Sr. Intend.

